



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA GENERAL

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LAS EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
08-001-23-33-000-2020-00469-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	DEMETRIO ENRIQUE CASTRO GAVIRIA Y OTRA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
08-001-23-33-000-2021-00280-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	HECTOR MANUEL POLO MAESTRE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL SEIS (6) DE JULIO DE 2021. EL TRASLADO SE SURTIRÁ LOS DIAS: 9, 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2021.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL